

## CIRCUITO DANZA A ESCENA 2017 – 8ª EDICIÓN

### CONVOCATORIA DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS PARA COMPAÑÍAS PROFESIONALES DE DANZA

#### DANZA A ESCENA: FUNCIONAMIENTO GENERAL

**Danza a Escena** es un circuito artístico de periodicidad anual promovido por el INAEM y desarrollado por La Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública en colaboración con sus espacios escénicos asociados. El objetivo general del Circuito Danza a Escena es fomentar e incrementar la visibilidad de la danza.

La Comisión de Danza de La Red elabora un Catálogo de espectáculos de danza a partir de los espectáculos presentados por las compañías y distribuidores a través de [www.redescena.net](http://www.redescena.net)

Los espacios escénicos, redes y circuitos socios de La Red deben presentar un proyecto de difusión de la danza, que contenga un mínimo de tres espectáculos de esta disciplina, recogidos en el Catálogo elaborado por la Comisión de Danza.

Los proyectos presentados por los socios serán evaluados, según los criterios y baremos establecidos en la Normativa del Circuito Danza a Escena 2017 por la Comisión Técnica Independiente, que definirá los espacios que formarán el Circuito durante todo el año.

Para formar parte del Circuito cada espectáculo deberá tener un mínimo de dos actuaciones en Comunidades Autónomas diferentes.

Las funciones que formarán parte del Circuito Danza a Escena tendrán lugar entre febrero y diciembre de 2017.

#### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser una **compañía española y profesional** de danza.
2. El caché de cada representación no podrá superar los **7.000 € (Impuestos NO incluidos)**. Este caché llevará incluidos todos los gastos derivados de la actuación, a excepción de la ficha técnica.
3. Cada compañía podrá presentar un **máximo de 2 espectáculos**. No es obligatorio que el espectáculo se haya estrenado en el momento de la convocatoria.
4. No podrán presentarse a la edición 2017 las compañías que hayan efectuado actuaciones en el Circuito Danza a Escena 2016.

#### PLAZO

Para el Circuito Danza a Escena 2017 se abre un único plazo de presentación de propuestas artísticas, que **comenzará el 21 de septiembre de 2016 a las 9:00 h. y finalizará el 11 de octubre de 2016 a las 14:00 h.** Una vez concluido el plazo se desactivará la inscripción de espectáculos a través de la web. No se admitirá ninguna propuesta fuera de plazo.



## DETERMINACIÓN DE LAS CUANTIAS Y FORMA DE PAGO

La Red cofinanciará con los espacios escénicos los cachés de los espectáculos programados, aportando hasta el 50% del mismo. El caché de cada representación no podrá superar los **7.000 € (Impuestos no incluidos)**. Este caché incluirá todos los gastos derivados de la actuación, a excepción de la ficha técnica.

En caso de actuaciones insulares y ciudades autónomas, fuera del caché establecido, se podrá conceder una ayuda para sufragar los gastos de **movilidad**. Esta ayuda no será compatible con otras ayudas de movilidad para la misma actuación, y se determinará en función de las solicitudes que haya.

La Red abonará directamente a las compañías seleccionadas la parte del caché de los espectáculos que le corresponda financiar.

El pago no se realizará en ningún caso hasta la presentación por parte de las compañías de la cuenta justificativa de la actividad.

## JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La cuenta justificativa de la actividad por parte de las compañías contendrá los siguientes documentos:

1. Factura emitida a La Red, por el importe del caché aprobado.
2. Copia de la factura emitida al espacio escénico, por el 50% del importe del caché.
3. Copia del contrato de representación.

Ambas facturas deben tener el mismo concepto, especificando nombre del espectáculo, lugar y fecha de la representación. La documentación puede enviarse por correo electrónico.

**La realización del CIRCUITO DANZA A ESCENA 2017, así como el pago de las aportaciones indicadas, queda en todo caso supeditada a la concesión por parte del INAEM a la Red de la subvención nominativa destinada a este fin.**